



CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Elaboración de ortofotografía del centrosureste de Extremadura. Grupo POEX11_03". Expte.: SER0311003. (2011061173)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0311003.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de ortofotografía del centrosureste de Extremadura. Grupo POEX11_03.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Publicado en el perfil del contratante y en el DOE n.º 223, de 19 de noviembre de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 114.406,17 €.
IVA (18%): 20.593,11 €.
Importe total: 134.999,28 €.

5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma: 34%.
Administración General del Estado: 66%.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 13 de mayo de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de mayo de 2011.
- c) Contratista: Seresco, SA (CIF: A-33011826).
- d) Nacionalidad: Española.



e) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 77.700,00 €.

IVA (18%): 13.986,00 €.

Importe total: 91.686,00 €.

Mérida, a 6 de junio de 2011. El Secretario General (PD de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación efectuado por la Inspección del Transporte. (2011082016)

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El funcionario de la Inspección de Transporte con Número de Registro Personal (NRP) 744939635A2480, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33, apartado 3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE del 31), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transportes por carretera (BOE del 8), requiere a "Pedro María Fernández Jaén" con NIF: 44776813E, para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de notificación de este requerimiento, presente en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento en Badajoz (06071), avda. de Europa, 10, la siguiente documentación:

1. Facturas correspondientes a la Contabilidad de la empresa, emitidas a sus clientes en concepto de transportes realizados, en los periodos siguientes: 1 al 15 de enero de 2011, ambos incluidos.
2. Albaranes, cartas de porte u otra documentación acreditativa en que se documentaron los transportes referidos anteriormente, a tenor de lo dispuesto en la Orden FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera (BOE de 13/02/03). En el caso de no indicarse en estos documentos, las matrículas de la cabeza tractora y del semirremolque que lo llevaron a cabo, reseñarlas en los mismos.
3. Discos - Diagrama originales del vehículo matrícula 2407-FXM, de fechas comprendidas entre el 1 y 15 de enero de 2011, ambas inclusive. Si el vehículo estuviese dotado de tacógrafo digital, deberá aportar los registros digitales correspondientes tanto a conductores como al vehículo, conforme establece la Orden FOM/1190/2005, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital (los registros digitales podrá remitirlos, si así lo estima,